



FEDERACION DEL OESTE SANTAFESINO DE HOCKEY
SOBRE CESPED
Personería Jurídica Nº 029



PROTOCOLO DE ACTUACION JORNADAS DEPORTIVAS F.O.S.H.
COVID-19
ENTRENAMIENTOS

- **Los clubes** deberán informar a la federación los cronogramas de entrenamientos de todas sus divisiones, indicando días y horarios de los mismos.
- **La federación** podrá realizar visitas no informadas con el objeto de realizar mediciones de temperaturas a las jugadoras/es y cuerpo técnico.
- **Los clubes** deberán disponer del aprovisionamiento de agua, alimentos (de ser necesarios) y el material necesario para evitar entradas y salidas a las instalaciones.
- **División del plantel en grupos**, tanto en los entrenamientos en exterior como en interior, cuando haya autorización de regresar a las competencias.
- **Utilización** del total de los espacios físicos disponibles para lograr un distanciamiento adecuado.
- **En gimnasios o espacios cerrados**, los mismos deberán ser informados a la federación con días, horarios y listado de jugadoras/es indicando nombre y apellido y turno al que acudirán. Sera de uso obligatorio guantes y mascarillas. La distancia entre jugadoras/es deberá ser de 3 metros o superior. Se deberán desinfectar los materiales luego de su utilización.
- **Desinfección profunda de los lugares comunes y materiales a utilizar.**
- **En espacios abiertos** desarrollar los entrenamientos manteniendo la distancia recomendada entre las jugadoras/es.
- **Las jugadoras/es** deberán llegar cambiados con la indumentaria de entrenamiento y se retirarán del predio con la misma indumentaria (no se permitirá el cambio de indumentaria).
- **No** se podrá permanecer en el club si no está haciendo la actividad.
- Ingreso a los baños en forma individual.
- **Baños desinfectados después de cada uso.**
- **Los vestuarios permanecerán cerrados (no se podrán cambiar ni duchar en el club).**
- **Se precintarán los bebederos.**



FEDERACION DEL OESTE SANTAFESINO DE HOCKEY
SOBRE CESPED
Personería Jurídica Nº 029



PROTOCOLO DE ACTUACION JORNADAS DEPORTIVAS F.O.S.H.
COVID-19
COMPETENCIAS

- El club habilitaría solamente la cancha de Hockey.
- Se eliminarán todos los accesos con contacto (huella dactilar).
- **No** se permitirá el acceso de ninguna clase de vehículo a los clubes.
- **No** habrá manejo de dinero en efectivo. (Los equipos deberán depositar los aranceles arbitrales en la CC de la federación).
- **No** se permitirá el acceso a público.
- Las delegaciones deberán informar por Declaración Jurada las personas que asistirán (jugadoras/es, cuerpo técnico, etc.).
- Se medirá la temperatura de todos los integrantes de la delegación antes del ingreso al Club a todas las personas autorizadas siendo la máxima permitida 37.5º.
Los termómetros serán provistos por la federación, estarán en poder de los árbitros, los cuales realizaran el control de la temperatura a las jugadoras/es antes del ingreso a las instalaciones.
- Se procederá a la desinfección de los elementos que se utilizaran en el partido (Stick, equipamiento de arqueros).
- Los árbitros deberán utilizar guantes.
- Solo se permitiría el acceso a las jugadoras/es a la hora de sus correspondientes partidos.
- **Las jugadoras/es** deberán ingresar con tapabocas y guantes (usarlos antes y después de la actividad).
- **Las jugadoras/es** deberán llegar cambiados con la indumentaria de juego y se retirarán del predio con la misma indumentaria.



FEDERACION DEL OESTE SANTAFESINO DE HOCKEY SOBRE CESPED

Personería Jurídica Nº 029



- Cada delegación deberá asegurar la provisión de agua para sus jugadoras/es para evitar el uso de instalaciones dentro de los clubes.
- **No** se podrá permanecer en el club si no está haciendo la actividad.
- Ingreso a los baños en forma individual.

- Baños desinfectados después de cada uso.
- **Los vestuarios permanecerán cerrados (no se podrán cambiar ni duchar en el club).**
- **Se precintarán los bebederos.**
- Los horarios se programarán por correo electrónico o por WhatsApp bajo el formato de circulares.